1c N 1o 11

Al Jeniente 1º dela 3ª Comp.ª
del Regim.to del Rio dela Plata
D. Pablo dela Torre
to

Asentam.to

De 12 Meses de su haber man-
dados abonar p.r S.E. el Liber.or

Com.a gral de Gra.
del Peru.

Aprueban.to de 12. meses.

{ Regim.to Rio dela Plata. }

El expresado Oficial hade — Haber

Por 12. meses de su Sueldo a cincuenta pesos,
basado Mensle e Yntdos que por orden de
S.E. el Libertador se le mandan abonar p.r
haber estado prisionero en Casa-Matas. 566.

Descuentos.

De los pesos q.e recibio en 8. de (Marzo) de
Febrero de 825 ..... 100.
De 50 p.s d.o en 11. de Mzo. de id ..... 50. } 150. "

416.2. 416.2.

Alcanza a la Hac.da Nacional la cantidad de cuatrocientos diez
y seis p.s dos reales. Com.a de gra.l del Ejto. del Peru en Lima
y Abril 27 de 1826. S.R

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 146-578a

MH-OL146
CAJ.-50
DOC. 285
FOL 1